Quito, D. M, 8 de marzo de 2004

gwg os v

Enrique 04 KAYO 2005 16:30

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad -

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ref.: TECHNOLOGY ASSISTANCE ASSITECH CIA. LTDA. No. Exp.:

Ximena Valencia

De mi consideración:

Comunico a ustedes que con fecha 18 de octubre de 2004, se ha registrado la siguiente cesión de participaciones:

Cedente	No. Participaciones	Capital USD	
Rafael Salguero Torres	133	\$133,00	
David Alemán Andrade	133	\$133,00	
Santiago Montero Alvarez	134	\$134,00	
TOTAL	400	\$400,00	

De tal manera que en adelante el cuadro de integración de capital de la compañía corresponde al siguiente:

Socios	No. Participaciones	Capital USD	Porcentaje
Alberto Salguero Torres	200	\$200,00	50%
Luis Gabriel Tufiño P.	200	\$200,00	50%
TOTAL	400	\$400.00	100%

Para constancia de lo antes expuesto adjunto la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía TECHNOLOGY ASSISTANCE ASSITECH CIA. LTDA., otorgada el 20 de enero de 2005, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el fin de que dicha cesión sea debidamente registrada en sus archivos.

Alberto Salguero Torres

Gerente General

Ateniamen

TECHNOLOGY ASSISTANCE ASSITECH CIA. LTDA.

Of REGISTADE DO S. 5 2005.05.5

1	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
2	TECHNOLOGY ASSITANCE ASSITECH CIA. LTDA.
3	
4	Que otorgan:
5	RAFAEL ALEJANDRO SALGUERO TORRES
6	DAVID FRANCISCO ALEMAN ANDRADE
7.	HUGO SANTIAGO MONTERO ALVAREZ
8	
9	A favor de:
10	ALBERTO RICARDO SALGUERO TORRES
11	LUIS GABRIEL TUFIÑO PALIZ
12	
13	CUANTIA:
14	USD \$400,00
15	
16	DI 3era. COPIA
17	r.h.
18	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
19	República del Ecuador, hoy, día jueves veinte (20) de
20	enero del año dos mil cinco(2005), ante mí, doctor
21	SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario vigésimo Cuarto de
22	este Cantón, comparecen: Uno Los cónyuges Rafael
23	Alejandro Salguero Torres/y Luz Angela Lugo Moreno,
24	por sus propios y personales derechos y por los que
25	representa de la sociedad conyugal que entre ellos
26	mantiene. Dos Los cónyuges David Francisco Alemán
27	Andrade y Mónica Katherine Rodríguez Quinteros por
28	sus propios y personales derechos y por los que

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA

- representan de la sociedad conyugal que entre ellos 1 2 Tres.-El señor Hugo Santiago Montero sus propios y personales derechos. 3 Alvarez, por Cuatro .- El señor Alberto Ricardo Salguero Torres, por 4 sus propios y personales derechos. Cinco.- El señor 5 por Luis Gabriel Tufiño Paliz, 6 sus propios 7 personales derechos. Los comparecientes son nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado 8 9 civil casados, a excepción del señor Hugo Santiago 10 Montero Alvarez que es de estado civil soltero, domiciliados en la ciudad Quito, hábiles para ejercer 11 derechos y contraer obligaciones, a quienes de conocer 12 doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la 13 minuta que me fue entrega cuyo tener es el siguiente: 14 "Señor Notario: En su protocolo de 15 escrituras públicas, sírvase incorporar una de la cual conste la 16 cesión de participaciones de la Compañía TECHNOLOGY 17 18 ASSISTANCE ASSITECH CIA. LTDA, que se otorga al tenor de las siquientes Cláusulas: PRIMERA. - COMPARECIENTES: 19 20 comparecen al otorgamiento del presente instrumento, siguientes personas Uno.- Los cónyuges Rafael 21 Alejandro Salguero Torres y Luz Angela Lugo Moreno, 22 por sus propios y personales derechos y por los que 23 representa de la sociedad conyugal que entre ellos 24 mantiene. Dos. cónyuges David Francisco Los 25 Alemán Andrade У Mónica Katherine Rodríguez 26 27 Quinteros, por sus propios y personales
 - DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA

derechos y por los que representan de la sociedad

28

ellos mantiene, denominados conyugal que entre CEDENTES. Tres.- ${ t El}$ señor Hugo Santiago propios y personales derechos, Alvarez, por sus denominado CEDENTE. Cuatro. - El señor Alberto Ricardo sus propios Salquero Torres, por У personales 5 derechos, en calidad de CESIONARIO. Cinco. - El señor Tufiño Paliz, Gabriel por sus propios en calidad de CESIONARIO. Los personales derechos, 8 9 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana. mayores de edad, de estado civil, casados, a excepción 10 del señor Hugo Santiago Montero Alvarez que es de . 11 12 estado civil soltero, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para ejercer derechos 13 y contraer 14 obligaciones. SEGUNDA.-ANTECEDENTES: Uno.-La compañía TECHNOLOGY ASSISTANCE ASSISTECH CIA. LTDA., 15 se constituyó mediante escritura pública otorgada ante 16 el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo 17 Cuarto del Cantón Quito, celebrada el día veinte y uno 18 (21) de noviembre del dos mil uno (2001), misma que 19 fue debidamente inscrita en el Registro del Mercantil 20 del mismo Cantón el once (11) de enero del dos mil dos 21 Dos.- La Junta General 22 Extraordinaria de Socios de la compañía TECHNOLOGY 23 ASSISTANCE ASSISTECH CIA. LTDA., en sesión realizada 24 el día dieciocho (18)/ de octubre /del año so mil cuatro 25 (2004), /acta que se agrega como documento habilitante, 26 resolvió aprobar la cesión de la totalidad de las 27 28 participaciones de los socios Rafael

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA

- 1 Salguero Torres, David Francisco Alemán Andrade y Hugo
- 2 Santiago Montero Álvarez, a favor de los señores Luis
- 3 Gabriel Tufiño Paliz y Alberto Ricardo Salguero
- 4 Torres. Los CEDENTES luego de perfeccionada la
- 5 presente cesión de participaciones, dejarán de ser
- 6 socios de la Compañía. La cesión se la realiza de
- 7 acuerdo con el siguiente detalle: ------

.8	Cedentes	No. Participaciones	Cesionario	Capital US
9	Rafael Salguero	133	Alberto Salguero	\$133
10	David Alemán	133	Luis Tufiño Paliz	\$133
11	Santiago Montero	67	Alberto Salguero	\$67
12	Santiago Montero	67	Luis Tufiño Paliz	\$67

- 13 Total 400 \$400
- 14 TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES: Con base en
- 15 los antecedentes expuestos, los CEDENTES, a saber
- 16 los señores Rafael Salguero Torres, David
- 17 Francisco Alemán Andrade y Santiago Montero
- 18 Álvarez CEDEN y TRANSFIEREN la totalidad de las
- 19 participaciones sociales que son propietarios de
- 20 la compañía TECHNOLOGY ASSISTANCE ASSISTECH CIA.
- 21 LTDA., por valor nominal, a los señores Luis
- 22 Gabriel Tufiño Paliz y Alberto Ricardo Salguero
- 23 Torres, de conformidad con el cuadro que consta del
- 24 acta de Junta General adjunta y del cuadro referido en
- 25 la Cláusula Segunda anterior. De conformidad con lo
- 26 previsto por la Ley la presente cesión de
- 27 participaciones ha sido autorizada por las señoras
- 28 Luz Angela Lugo Moreno y Mónica Catherine Rodríguez

- 1 Quinteros, cónyuges de los señores Rafael Salguero
- 2 Torres y David Aleman Andrade, respectivamente.
- 3 Instrumentada que sea la cesión, el capital social
- 4 de la compañía THECNOLOGY ASSISTANCE ASSISTECH CÍA.
- 5 LÑTDA., quedará integrado de la siguiente manera:--

6	SOCIO	CAPITAL	NUMERO	%	
7		SOCIAL	PARTICIP.		
8	Alberto Salguero	\$ 200,00	200	50%	
9	Luis Tufiño Paliz	\$ 200,00	200	50%	
10	TOTAL	\$ 400,00	400	100%	

- 11 CUARTA. PRECIO. Cedentes y Cesionarios han fijado
- 12 de mutuo acuerdo que la presente cesión de
- 13 participaciones se lo realiza por valor nominal de
- 14 las mismas. QUINTA. REGISTRO Y LEGALIZACION DE LA
- 15 CESION EFECTUADA. Los cesionarios o la persona que
- 16 estos designen queda facultada para la inscripción
- 17 del presente documento en el Registro Mercantil de
- 18 Quito. Los comparecientes prestarán todas las
- 19 facultades del caso para la realización de todas
- 20 las gestiones tendientes a la legalización de la
- 21 presente cesión de participaciones. Usted Señor
- 22 Notario se servirá agregar las demás Cláusulas de rigor
- 23 para la plena validez y eficacia de la presente
- 24 escritura. (firmado) Dr. Paul Ricardo Lara Izquierdo,
- 25 mátricula 7768 del Colegio de Abogados de Quito".
- 26 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A
- 27 ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leida que

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA

1	fue la presente escritura a los compa	recientes por mi,
2	el Notario, se ratifican en ella y	firman conmigo en
3	unidad de acto todo lo cual doy fe	
4		
5	Soprois Stal ST.	
6		
7	RAFAEL ALEJANDRO SALGUERO T.	c.c. 170939439-7
8	CEDENTE	
9		
10	Lua Amademand	
11	LUZ ANGELA LUGO MORENO	C.I. 171163735-3
12	CEDENTE	
13	17 1- 1	
14	Dfhflia	
15	DAVID FRANCISCO ALEMAN A.	c.c. 170907537-6
16	CEDENTE	
17		
18	Kathie Rodz	
19	MONICA KATHERINE RODRIGUEZ Q.	c.c.030164109-8
20	CEDENTE	
21	to the time	
22	TW DE TOURS	
23		
24	HUGO SANTIAGO MONTERO A.	c.c. 1709739971
25	CEDENTE	
26		
27		

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA

1		
2	1 to a serve	
3	Den	
4	ALBERTO SALGUERO TORRES	C.C. 1207171371
5	CESIONARÍO	
6		
7		
8		
9		
	JABRICI PINO Y	
10	LUIS GABRIEL TUFIÑO P.	c.c. 1407158193
11	CESIONARIO	
12		
13		
14		
15		
16		
	Notario firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva,	Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello)
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA



JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TECHNOLOGY ASSISTANCE ASSISTECH CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, D. M., a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año 2004, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Juan Severino Y Eloy Alfaro, siendo las 8:00 horas, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía THECNOLOGY ASSISTANCE ASSISTECH CÍA. LTDA.

Asiste a esta Junta los siguientes Socios de la compañía:

SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE	
	SOCIAL	VOTOS	
Rafael Salguero Torres	\$ 133,00	133	
David F. Aleman A.	\$ 133,00	133	
Santiago Montero A.	\$ 134,00	134	
TOTAL	\$ 400,00	400	

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Artículo 119 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta el David Aleman Andrade y actúa como Secretaria la señorita Andrea Cristina Lara, por decisión de los socios.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

 Conocer y Aprobar la cesion de la totalidad de las participaciones de la compañía.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto Único del Orden del Día.- Conocer y Aprobar la cesión de la totalidad de participaciones de la compañía.

La Junta decide por unanimidad y para los fines legales consiguientes, la cesión de la totalidad de las participaciones de la compañía por parte de los socios, RAFAEL SALGUERO TORRES, DAVID FRANCISCO ALEMAN y SANTIAGO MOTERO ALVAREZ, a favor de los señores Alberto Salguero Torres y Luis Gabriel Tufiño Paliz, de conformidad con el siguiente cuadro:

CEDENTES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
Rafael Salguero T.	133	\$ 133,00
David F. Aleman A.	133	\$ 133,00
Santiago Montero A.	134	\$ 134,00
TOTAL	400	\$ 400,00

De tal manera que de ahora en adelante y una vez perfeccionada la cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la compañía corresponde al siguiente:

SOCIOS	CAPITAL	NO. PARTICIPACIONES	%
Alberto Salguero Torres	\$ 200,00	200	50
Luis Gabriel Tufiño P.	\$ 200,00	200	50
TOTAL	\$ 400,00	400	100

La presente cesión de participaciones debe constar con la autorización expresa de las señoras Luz Angela Lugo Moreno y Mónica Catherine Rodríguez Quintero, en calidad de cónyuges de los socios cedentes, para lo cual comparecerán en la celebración de la escritura pública correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12:00 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

Una copia del Acta de la Junta.

A las 12:30 horas se reinstala la Junta con la presencia de los socios anotados al inicio de la Junta. La Secretaria da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Presidente y la Secretaria que certifica,

EL PRESIDENTE

David Aleman Andrade

LA SECRETARIA

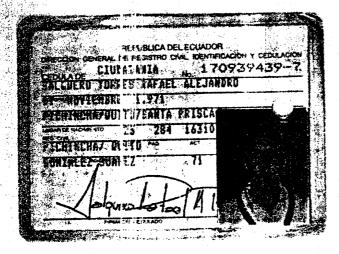
Andrea Cristina Lara

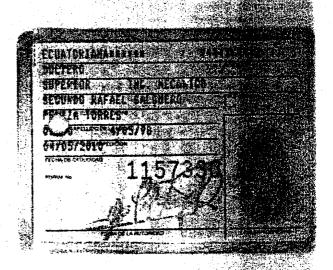
LOS SOCIOS

David Aleman Andrade

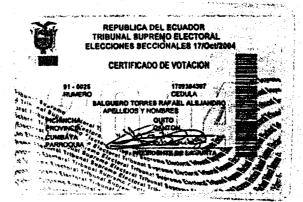
Rafael Salguero Torres

Santiago Montero Álvarez





HARACH PARK

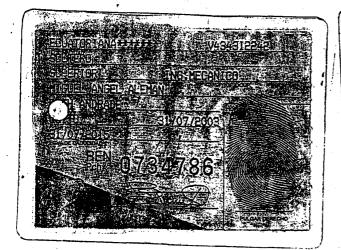


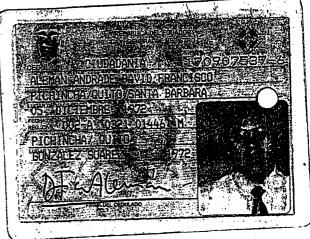
COLOMBIANA SOLTERA SUPERIOR JORGE ARTURO LUGO
STELLA MORENO
L 10-11-2-2004
OULTO-11-2-2016

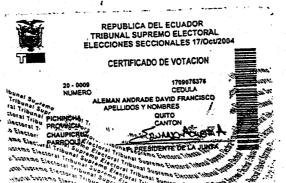
171163735-3

LUZ ANGELA*LUGO MORENO
BOGOTA-COLOMBIA
22 DICTEMBRE 1975
EXT: 26 1960 4 50115 F
QUITO-FCHA-1997 EXT.











ECUATORIANA****** E133343222
CASADO DAVID F ALEMAN ANDRODE
SUPERIOR EMPLEADO FRIVADO
WILSON RODRIGUEZ
MARLENE GUINTEROS
GUITO 14/09/2004
14/09/2016



RURISIEZ CUINTEROS MUNICA KATHERINE
PICHINCHA/BUITU/SANTA PRISOA
21 NOVIEMBRE 1979

OCE- 0.084 0.0976 F
PICHINCHA/ QUITU
GONZALEZ SUANEZ 1980

THE CONTRACTOR SECTION AND AND ADDRESS OF THE ADDRE



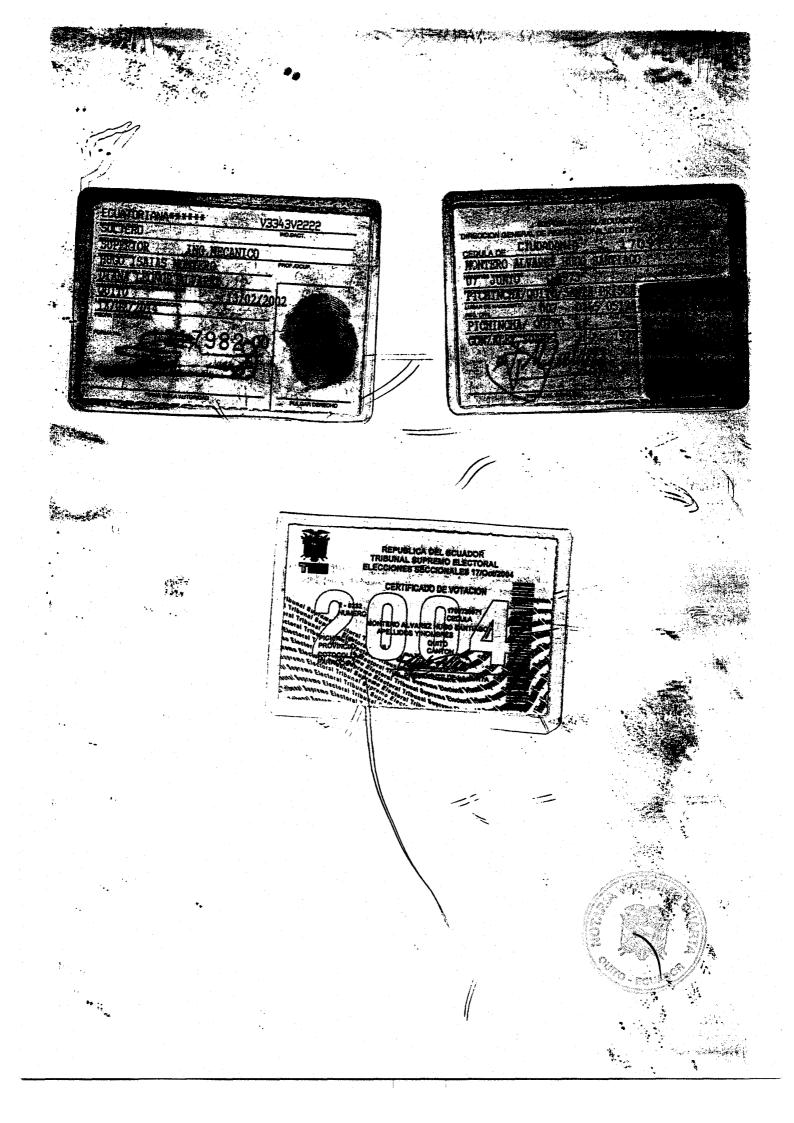
REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES SECCIONALES 17/00/2004

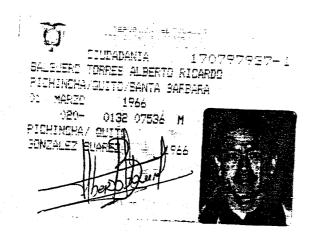
CERTIFICADO DE VOTACION

SA-BARD DIOTECTOR
NUMERO CELUA
RODRIGUEZ GUNTEROS MONICA KATHER
PELLIDOS 'NONARES
ONNECIA
DONNECIA
CARTON
TOROCCI
A
TOROCCI
TO

MARIO V POTIS T

,







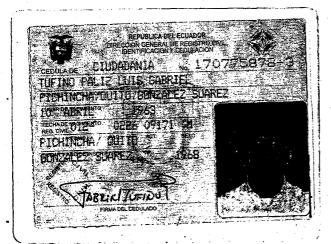


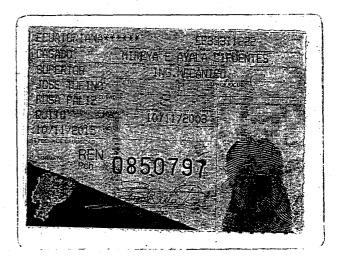
REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

1707979371

SALGUERO TORRES ALBERTO RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
RUMINANTE

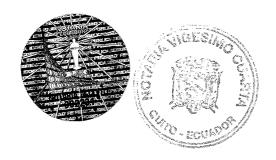








Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgado por los señores: Rafael Alejandro Salguero Torres, David Francisco Alemán Andrade y Hugo Santiago Montero Álvarez a favor de Alberto Ricardo Salguero Torres y Luis Gabriel Tufiño Paliz, sellada y firmada en Quito, a veinte de enero del dos mil cinco.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada TECHNOLOGY ASSISTANCE ASSISTECH CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veintiuno de noviembre del dos mil uno, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor RAFAEL ALEJANDRO SALGUERO TORRES Y OTROS, a favor del señor ALBERTO RICARDO SALGUERO TORRES Y OTRO, celebrada en esta Notaria el veinte de enero del dos mil cinco.- Quito, veinte y ocho de marzo del dos mil cinco.-



VIM M.C. Dr. Sebastián Valdivieso Cueva NOTARIO VIGESIMO CUARTO

Quiro





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:143 de REGISTRO MERCANTIL de once de Enero del dos mil dos, fs 124 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía "TECHNOLOGY ASSISTANCE ASSISTECH CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, a veintinueve de Abril de dos mil cinco. EL REGISTRADOR.-

